

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 198

6 de mayo de 2021

Presentado por la señora *Riquelme Cabrera*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

Para ordenar a la Comisión de Salud a realizar una investigación exhaustiva a las aseguradoras y planes de salud sobre las contrataciones de las aseguradoras con médicos nuevos; determinar si están en cumplimiento con Ley 104-2002 según enmendada conocida como la ley de pronto pago; determinar si se establecen tarifas justas con los médicos y cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el Dr. Carlos Mellado, realizó declaraciones en una entrevista el 8 de marzo del 2018: “Hay que trabajar lo que son las contrataciones con las aseguradoras que no quieren contratar con médicos nuevos, fiscalizar que se respete la ley de pronto pago y buscar que se establezcan tarifas justas para los médicos.” Por otro lado, un estudio realizado en el 2012 por la compañía “Custom Research Center”, a petición del Colegio de Médicos Cirujanos, encontró que la razón primordial de la fuga de nuestros médicos se debe a la baja compensación por parte de las aseguradoras de salud.

Se ha planteado que, ante la falta de regulación y fiscalización hacia las aseguradoras de salud, los pacientes sufren las consecuencias, pues quedan desprovistos de los servicios clínicos que tanto necesitan.

De acuerdo con datos del Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico (CMCPR), en los pasados tres años Puerto Rico ha perdido poco más de 14,000 médicos especialistas o prácticamente el 50 % de los galenos que atendía a las distintas poblaciones del país. En medios de prensa el presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos, Dr. Víctor Ramos declaró: “Los costos cada día son mayores y las tarifas que pagan las aseguradoras ni se acercan a lo que deberían pagar”.

Esta Asamblea Legislativa, ante estos reclamos considera imperativo investigar esta situación. Es imperativo determinar si esto ocurre en estos momentos. De ser así, es menester no solo evitar que no se pague con justicia a los médicos, “ el obrero es digno de su salario”, sino también proteger al pueblo de Puerto Rico, “ por cuanto lo hiciste con uno de mis pequeños conmigo lo hiciste”.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Salud a realizar una investigación
2 exhaustiva a las aseguradoras y planes de salud sobre las contrataciones de las
3 aseguradoras con médicos nuevos; determinar si están en cumplimiento con la ley de
4 pronto pago y determinar si se establecen tarifas justas con los médicos.

5 Sección 2.- El alcance de esta Resolución será tan amplia como sea necesaria.
6 Cubrirá todo asunto o persona jurídica que esté relacionado directa o indirectamente
7 con el objeto de esta investigación.

8 Sección 3 - La Comisión de Salud deberá rendir informes preliminares de sus
9 visitas o inspecciones, vistas, información recibida cada 60 días. Posteriormente un
10 informe final con sus hallazgos y recomendaciones en un término de ciento ochenta días
11 (180) días contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

1 Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
2 aprobación.